

misma ley, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se hace público que esta Corporación, en sesión plenaria de fecha 6-03-2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, del expediente de modificación del presupuesto general n.º 2-CE-SC-2014.

Castelserás A 31-3-2014.- La Alcaldesa (Ilegible).

Núm. 57.954

ALBALATE DEL ARZOBISPO

Advertido un error en el anuncio 45.692, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel n.º 30, de fecha 14 de Febrero de 2012, se efectúa a este anuncio la siguiente corrección:

Donde dice:

“De acuerdo con el Art. 10.2 del Reglamento Regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, quedando fijado para el presente periodo de devengo desde el día 29 de Julio de 2011 hasta el 29 de Septiembre de 2011.”

Debe decir:

“De acuerdo con el Art. 10.2 del Reglamento Regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, quedando fijado para el presente periodo de devengo desde el día 31 de Enero de 2011 hasta el 2 de Abril de 2011.”

En Albalate del Arzobispo, a 27 de Marzo de 2014.- El Alcalde, Antonio del Río Macipe.

Núm. 57.935

ANDORRA

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Andorra, con fecha 28 de marzo de 2014, ha dictado Resolución n.º 69/2014 del siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN N.º 69/2014

DECRETO.- En Andorra a veintiocho de marzo de dos mil catorce.

Vista la Resolución 126/2.013 de 8 de mayo de 2013 en que se modifica la Resolución 90/2011 de 5 de julio, nombrando como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- 1.- D^a Ana Cristina Pérez García.
- 2.- D. José García Amaya.
- 3.- D. Manuel Alquezar Burillo
- 4.- D. Ramón López Planas.

Visto el escrito del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Andorra de fecha 27 de marzo de 2014 en que se solicita el nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno Local de D^a Judith Rodríguez Palos en sustitución de D. Ramón López Planas, mediante la presente,

RESUELVO:

“PRIMERO.- Modificar la Resolución 90/2011 de 5 de julio en su punto segundo nombrando como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes:

- 1.- D^a Ana Cristina Pérez García.
- 2.- D. José García Amaya.
- 3.- D. Manuel Alquezar Burillo.
- 4.- D^a Judith Rodríguez Palos.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose a los designados y publicándose la misma en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a su firma.

Lo que se hace público para general conocimiento,

En Andorra, a 31 de marzo de 2014.- La Secretaria, María Luisa Lucío Sánchez.